

PSOE y PCE presentaron sus respectivos anteproyectos de estatuto

## LA IZQUIERDA EXIGE QUE SE CUMPLA EL CALENDARIO DE LA AUTONOMIA

El proceso autonómico de Madrid ha experimentado un importante avance con la presentación en los últimos días del borrador de estatuto elaborado por el Partido Socialista y el anteproyecto del Partido Comunista. Ambos textos —que servirán de base en las negociaciones para la redacción del estatuto definitivo— mantienen semejanzas y discrepancias, que se ponen de relieve en la presente información

Joaquín Leguina, secretario general de la Federación Socialista Madrileña, presentó el pasado día 16 el borrador elaborado por la FSM para el estatuto autonómico de Madrid. Leguina, que comenzó afirmando que el estatuto no debía ser conflictivo, apuntó que las ideas básicas para la elaboración de éste habían sido «considerar a Madrid como una región que no se diferenciaba de las demás y, por tanto, su nivel de competencias debe ser similar al de las restantes comunidades autónomas uniprovinciales».

La primera semana de abril se reunirán los parlamentarios madrileños y diputados provinciales para negociar las diferencias que surjan de los diferentes borradores elaborados por cada grupo. Para los socialistas las principales dificultades se centrarán, presumiblemente, en dos puntos fundamentales: la elección de un estatuto marco o estatuto detallado y el sistema electoral para la elección del gobierno autonómico. Sobre este último punto, Leguina manifestó reiteradamente que se puede llegar a un acuerdo con UCD para buscar una solución.

### ACCELERAR LOS TRAMITES

La principal dificultad que puede surgir para que el estatuto no sea ley orgánica antes de finales de año sería la disolución de las Cámaras, con la consiguiente convocatoria anticipada de elecciones, por lo que la tramitación

del estatuto autonómico para Madrid quedaría paralizada. Es por esto que la FSM intenta acelerar al máximo los trámites que aún quedan por cumplir para que pueda estar aprobado en el mes de octubre, de forma que las elecciones al parlamento y gobierno regional puedan convocarse, simultáneamente con las elecciones municipales, en la primavera del año 1983.

Julio Rodríguez, secretario de la comisión de autonomía de la FSM, informó sobre el contenido del borrador y de los datos estimados sobre el coste de la autonomía. Sobre este último punto afirmó que, a pesar de la opinión que existe en la población de que la autonomía va a ser cara, probablemente será una de las más autosuficientes de todo el Estado español. Ya que está previsto que las autonomías se financien con los impuestos indirectos que una vez aprobada revierten sobre la comunidad autonómica, y en Madrid, estos impuestos (lujo, juegos de azar...) tienen una importancia decisiva. Aproximadamente el 25 por 100 de los impuestos fiscales que recibe el Estado español salen de Madrid, y con la autonomía gran parte de ese porcentaje regresará al ente autonómico.

En cuanto al contenido del borrador del estatuto elaborado por la FSM, partiría de un «estatuto marco», se compone de tres partes distintas en las que se consagra y desarrollan los principios establecidos en los acuerdos au-

tonómicos entre UCD y PSOE el 31 de julio de 1981. En una primera parte, o título preliminar, se recoge la posibilidad de creación de circunscripciones territoriales dentro de la comunidad autónoma de Madrid, junto con la posibilidad de descentralizar los órganos de gobierno dentro del ámbito provincial. Dentro de este mismo punto se recoge también la conveniencia de una carta especial para Madrid capital, pero sin que los detalles concretos se negocien junto al estatuto, sino en una posterior negociación entre gobierno autonómico, Ayuntamiento de Madrid y Gobierno de la nación.

En el transcurso de una rueda de prensa, el PCE de Madrid presentó su anteproyecto de estatuto de autonomía y la preocupación que sienten ante el evidente retraso que la tramitación del estatuto está sufriendo por la falta de interés de UCD en que se apruebe.

Adolfo Piñedo, secretario general del PCE de Madrid, explicó las líneas generales del anteproyecto de estatuto comunista, que consta de 62 artículos, una disposición adicional y una transitoria. Siendo por tanto un texto articulado detallado en el que se regulan los distintos aspectos de la futura comunidad autonómica, con un nivel de competencias que creen «deben ser las máximas en el marco de las co-



El borrador de estatuto del Partido Socialista fue dado a conocer por Joaquín Leguina, secretario general de la FSM; José Acosta, parlamentario por Madrid, y Julio Rodríguez, que aparecen al fondo de la fotografía

munidades constituidas mediante la aplicación del artículo 143».

Básicamente los aspectos que más destacan del proyecto comunista son su negativa a que la comunidad autonómica se divida en varias circunscripciones, ya que la articulación de órganos intermedios en una comunidad de territorio reducido sería más costoso y entorpecería las gestiones administrativas; y el hecho de que Madrid capital no tenga ningún trato preferencial frente al resto de la comunidad. Únicamente debería negociarse con el Gobierno los actos puramente protocolarios en los que Madrid, como capital del Estado, tiene la obligación de intervenir, así como todo lo relativo al uso de edificios públicos que se encuentran en la ciudad. Emilio Ramón Rodríguez, portavoz comunista en la Diputación Provincial, sitúa el problema de Madrid capital en un marco paralelo y no

entroncado dentro de la autonomía.

En la rueda de prensa se abordó, también, el peligroso retraso, en juicio de los comunistas, que se está produciendo en la elaboración del estatuto definitivo. Retraso que comenzó cuando UCD agotó el plazo de tiempo previsto para que los ayuntamientos se sumaran al proceso autonómico, y que ahora se encuentra ralentizado por los pactos autonómicos de UCD y PSOE. Para que se agilizaran los trámites que aún quedan y el estatuto pudiera estar aprobado en la fecha prevista sería necesario la creación de una «comisión redactora oficiosa», sin esperar a la constitución de la asamblea de parlamentarios madrileños y diputados provinciales.

Azuena CRIADO



Representantes de la dirección provincial del PCE, durante la presentación del anteproyecto. De izquierda a derecha, Manuel Rico, secretario de política municipal; Adolfo Piñedo, secretario político; Emilio Ramón Rodríguez, portavoz del PCE en la Diputación, y Lorenzo Hernández, vicepresidente primero de este organismo y delegado de Obras Públicas y Transportes



## DIPUTACION DE MADRID

Bases del concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1982.

Primera. Se convoca concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1982, quedando a la libre iniciativa de los concursantes el tema que motiva el concurso.

Segunda. El concurso será público y de ámbito nacional.

Tercera. El tamaño de los carteles, que deberán ser presentados sobre bastidor, será de 100 centímetros en sentido vertical y 70 centímetros en sentido horizontal, sin limitación de colores, en el que figurará la leyenda «Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia».

Cuarta. Los carteles se presentarán en la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Madrid, calle de García de Paredes, número 65, quinta planta, dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 10 del mes de mayo del presente año, ambos inclusive, y en horas hábiles de oficina.

Los trabajos podrán presentarse bajo firma de su autor o de forma anónima. En el supuesto último, el concursante estampará un lema en un sobre lacrado, que contendrá su nombre y dirección, teniendo derecho los participantes a conservar dicho anonimato si, habiéndolo indicado, no resultasen premiados.

Quinta. Se establecen un primer premio de 200.000 pesetas y un segundo de 100.000 pesetas, que en ningún caso podrán declararse desiertos.

Sexta. El jurado calificador será presidido por el excelentísimo señor presidente de la Corporación o persona en quien delegue, actuando como vocales: el diputado delegado de Cultura de la Diputación, el presidente del Organismo de Gestión Directa de la Plaza de Toros y Asuntos Taurinos, tres repre-

sentantes de la Asociación Sindical de Artes Plásticas, un crítico de arte, un crítico taurino y el secretario general de la Corporación, que actuará como secretario.

Este mismo jurado actuará también como jurado de admisión, quedando facultado para retirar, dentro de las veinticuatro horas de finalizado el plazo de admisión, aquellos carteles que no reúnan suficiente calidad artística.

Séptima. El fallo del concurso será inapelable, y el hecho de intervenir en el mismo implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación irrevocable de todas las disposiciones de estas bases.

Octava. Los carteles que resultasen premiados quedarán en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Cualquiera de los carteles presentados al concurso no premiados, que por su calidad y valores se estime oportuno, podrán ser adquiridos por la Corporación mediante el correspondiente convenio con el autor.

Novena. Los carteles presentados serán exhibidos al público mediante una exposición que tendrá lugar en Madrid, con una duración mínima de quince días.

El fallo del concurso se dará a conocer en acto público celebrado al efecto, en el que se procederá a la entrega de los premios concedidos.

Décima. Resuelto el concurso, los carteles no premiados podrán ser retirados, previa presentación del recibo que se les hubiese entregado al efecto, en los locales del Museo Taurino de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid, bien personalmente o bien por persona autorizada para ello, hasta el día 15 de junio, y transcurrida esta fecha se entenderá que renuncian a la propiedad, sin derecho a reclamación alguna.

Madrid, 3 de marzo de 1982.— El diputado-delegado de Cultura. (Firmado.)

## ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCON ANUNCIO

Por el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1982, se adoptó, según lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de iniciar un período de sugerencias previas a la redacción del nuevo Plan General de Alcorcón, que revisa el vigente de 1968, lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la «Provincia» en que se inserte, se pueden formular por cualquier ciudadano las sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

La documentación disponible estará en los Servicios Técnicos Municipales, C/Mayor, n.º 19, de esta localidad, en horas de 9 a 13, pudiendo entrevistarse con los técnicos para recabar información los martes y jueves durante el plazo y horarios señalados.

Asimismo, en el plazo en cuestión, y en el Registro General de esta Corporación, plaza de España, n.º 1, podrá presentarse durante el indicado horario las alegaciones y observaciones que deseen formularse.

Alcorcón, 23 de febrero de 1982.— El alcalde.

# Esta es la realidad de Madrid



## Un símbolo para nuestra gente

DIPUTACION DE MADRID - CAMPAÑAS POR LA AUTONOMIA

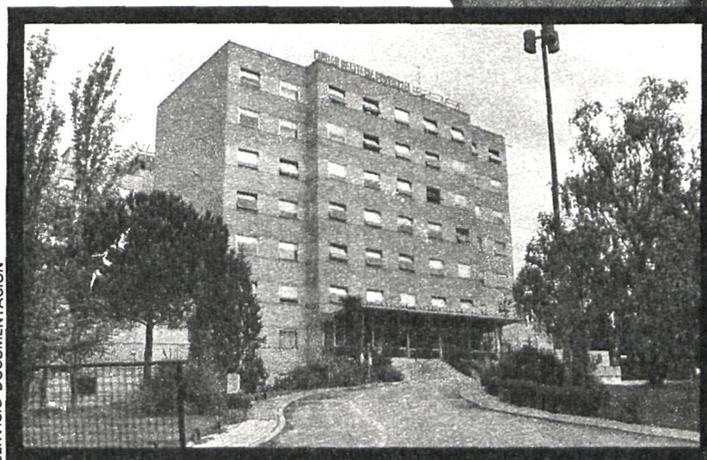
José Antonio Morenc, un año como director gerente del Hospital Provincial

# «LOS FONDOS PUBLICOS YA NO FINANCIAN LA MEDICINA PRIVADA»

José Antonio Moreno, director-gerente del Hospital Provincial



«Hemos comprobado que el coeficiente de rendimiento del tiempo médico ha pasado de ser un 70 por 100 en 1979, a un 82 por 100 del presente año»



Por primera vez en su historia se ha llevado a cabo una auditoría en el Hospital Provincial con el fin de mejorar su funcionamiento

Este mes se ha cumplido un año desde que José Antonio Moreno Ruiz se hiciera cargo de la gerencia del Hospital Provincial. Muchas han sido las variaciones que ha experimentado el centro, que ha contado con una oposición muy dura por parte de ciertos sectores de los médicos que critican desde una óptica diferente la gestión realizada por el equipo actual.

Preguntado sobre si realmente en el Hospital Provincial de Madrid ha habido un cambio y si éste se ha notado, José Antonio Moreno Ruiz contestó que «desde el punto de vista de la gestión, del rendimiento y de la calidad, todas las cifras indican que ha mejorado».

A continuación hizo una aproximación histórica refiriéndose a la gran capacidad de servicio que ofreció a los madrileños desde siempre, y dijo que «ha venido gobernando desde hace mucho tiempo a través de una estructura en la que predominaba de forma clara el poder de los médicos en la toma de decisiones». Esto era debido, según él, a que la Corporación Provincial «así lo permitió». Pero en un determinado momento, «la Corporación Provincial toma la decisión de asumir la responsabilidad del gobierno del centro introduciendo cambios sustanciales». En este punto se refirió al nombramiento de un director médico, «que siendo jefe de servicio, no es la persona propuesta ni siquiera la aceptada por el cuerpo médico, sino un hombre de la Corporación». Por otra parte, introduce la figura del director gerente para profesionalizar la gestión del centro, que introduce nuevos sistemas, nuevas tomas de decisiones tratando de conseguir una mayor eficacia en la utilización de los recursos.

«¿Cuál es el momento actual?»  
«Nos encontramos en una voluntad de cambio firme tomada por la Corporación Provincial, y estamos inmersos en las tensiones y problemas que lleva el cambio en una institución como la que nos ocupa. Yo veo los problemas como normales».

Las tensiones existen, pero lejos de significar un inconveniente para la mejora asistencial, para la mejora de la gestión y para la superación del gobierno del centro son una ventaja. Quisiera insistir en este tema; el gerente del hospi-

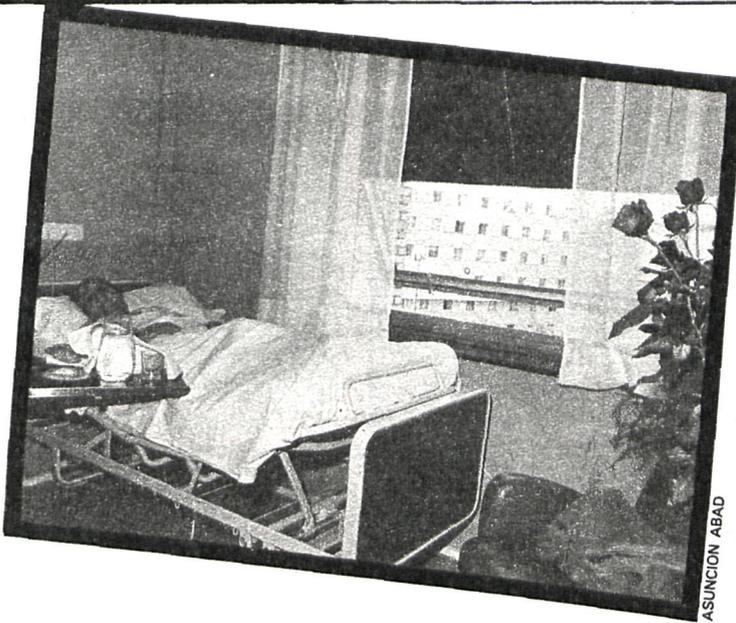
**Proyectos inmediatos:**  
**Campaña de promoción de la consulta externa**  
**Terminar la reorganización de las urgencias**  
**Desarrollo de una serie de 14 normativas para definir el funcionamiento de las diferentes áreas del Hospital**  
**Reestructuración del servicio de admisión de enfermos y creación de un departamento de relaciones públicas**

tal no ve en las tensiones actuales un inconveniente en su gestión, sino todo lo contrario.

«¿Cuáles fueron las metas que se planteó cuando tomó posesión del cargo y qué es lo que se ha hecho desde su llegada a este hospital?»

«Por primera vez en la historia del centro se ha hecho una auditoría del centro. A través de ella se ha verificado el diseño de la estructura organizativa más idónea para el Hospital Provincial, se ha analizado el grado de idoneidad de los sistemas y se han analizado los costes y la comprobación de que los fondos públicos no financian, en este momento, en el Hospital Provincial a la iniciativa privada».

Otra de las realizaciones es el desarrollo de una gerencia hospitalaria profesionalizada. También se ha mejorado la seguridad del hospital, creándose un servicio de seguridad del patrimonio de personas, enfermos, etc., y otro que actúa en lo concerniente a los incendios.



A la hora de la admisión en el centro se ha pensado más en el paciente que en los requerimientos burocráticos

## MAS RENDIMIENTO

«¿Qué ha variado en el tema de la calidad asistencial?»

«Se ha valorado por primera vez en la historia del hospital y se ha comprobado que ha aumentado paulatinamente en los últimos años. El coeficiente de rendimiento del tiempo médico ha pasado de ser de un 70 por 100 en 1979, a un 82 por 100 en 1982. Por ejemplo, el coeficiente de rendimiento del Hospital Provincial ha pasado de ser un 5,3 en el 79, a un 6,8 en el 81. Hemos conseguido saber cuál es la calidad, que no se sabía con anterioridad. La democratización es otro de los objetivos conseguidos. Antes sólo participaban los médicos, ahora participan también el resto de los trabajadores y los propios usuarios. Otros aspectos que se han mejorado son las urgencias, donde se atiende una media diaria de 300, y se ha realizado la ampliación y reforma del pabellón docente y la sección de hemodiálisis».

## LOS PROYECTOS DEL 82

«¿En la reorganización funcional, qué han logrado?»

«Hemos reorganizado el Hospital Provincial, tenemos un reglamento que está vigente desde el 1 de enero, tenemos normas electorales aprobadas por el Consejo de Administra-

ción para elegir 51 trabajadores como miembros de los órganos de Gobierno del centro».

«¿Cuáles son los objetivos para el año 82?»

«Tenemos como objetivo una campaña de promoción de la consulta externa, queremos terminar el proyecto de reorganización de las urgencias y hemos puesto en marcha el desarrollo de una división staff. También estamos redactando una serie de 14 normativas, que van a definir el procedimiento de funcionamiento de las diferentes áreas del hospital. Entre ellos tenemos el propósito de desarrollar una campaña de formación de directivos, vamos a reestructurar el servicio de admisión, pensando más en el paciente que en los requerimientos burocráticos; vamos a crear un servicio de relaciones públicas y se va a mejorar el archivo de historias clínicas. También tenemos el proyecto de estudiar un sistema de dedicación de los médicos al centro y vamos a promocionar y a desarrollar la enfermería».

A. GARCIA-RUIZ



## DIPUTACION DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de los corrientes se inserta anuncio para contratar, mediante subasta, la instalación de semáforos en la travesía de Fuenlabrada, en el CV-82, de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto.

El precio tipo de la subasta es de 5.768.615 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, paseo de la Castellana, 51, La Caixa, cuarta planta, hasta las doce horas del día 5 de abril de 1982, previo depósito, en concepto de garantía provisional, de 116.530 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1982.— El secretario, J. Nicolás Carmona.

Durante el año 1981

# NOVENTA Y OCHO EMPRESAS SUSPENDIERON PAGOS EN MADRID

A esta cifra hay que sumar un total de 17 quiebras, lo que sitúa a nuestra región en segundo lugar del «ranking» de siniestros económicos

Durante 1981, la región de Madrid registró 98 casos de suspensiones de pagos y 17 quiebras, de un total de 820 suspensiones de pagos y 143 quiebras contabilizadas en toda España.

Contabilizadas las suspensiones de pagos en la región madrileña, los 98 casos registrados ascienden a un activo de 50.129.465 pesetas y un pasivo de 33.743.202 pesetas. La mayor parte de estas empresas son del sector de la construc-

ción y las causas hacen referencia primordialmente a la falta de liquidez de las empresas, aunque también hay numerosas empresas de comercio, y hostelería en general, así como instituciones financieras, agencias de seguro y servicios prestados a la empresa y alquileres.

Por lo que respecta a los 17 casos de empresas quebradas durante el mismo período de tiempo, la mayor parte de ellas se refieren a empresas de comercio, manufactureras y servicios. La causa también se debió en la mayoría de los casos a falta de liquidez monetaria e insolvencia temporal.

Barcelona, Madrid y Alicante, por este orden, son las provincias con un mayor porcentaje nacional de suspensiones de pago y quiebras de empresas. Junto con Valencia —en cuarto lugar— estas cuatro provincias representan más de la mitad de las declaraciones presentadas durante el pasado año.

Tomado todo el conjunto nacional, de las 820 suspensiones de pago presentadas, 582 lo fueron por falta de liquidez, 93 por insolvencia temporal y los

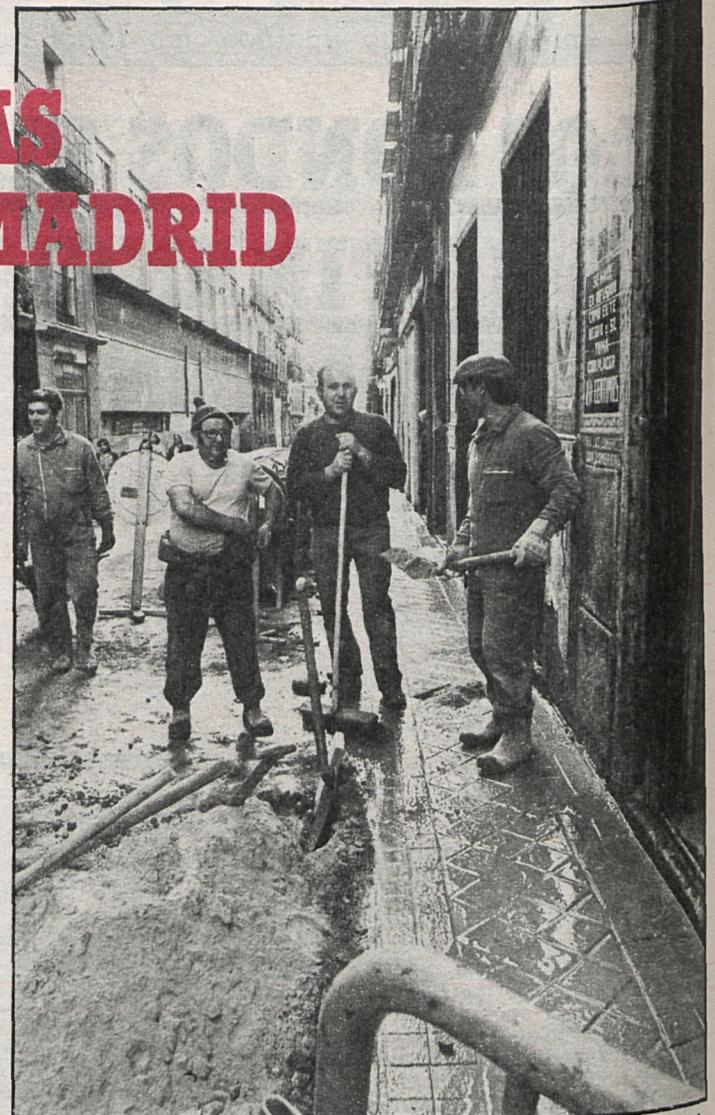
145 restantes por otras causas. El informe del Instituto Nacional de Estadística dice que 480 de las empresas afectadas por estas suspensiones eran sociedades anónimas, 216 empresas individuales y 109 sociedades limitadas.

El pasivo alcanzado por el total de las sociedades que suspendieron pago fue de 129.147 millones de pesetas, frente a un activo de 215.391 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a las quiebras presentadas en el mismo año, de las 143 declaraciones, 66 se hicieron por sobreseimiento en el pago corriente de las obligaciones del comerciante, 51 se produjeron a petición del quebrado, 22 por ejecución con insuficiencia de bienes para el pago y cuatro por fuga y ocultación del comerciante.

Las empresas tenían un pasivo que duplicaba el activo, es decir, 8.230 millones de pesetas, contra 4.247 millones de activo.

Respecto a los sectores afectados por la quiebra, al igual que en la suspensión de pagos,



El sector de la construcción es, tras el de servicios, el más castigado por el paro

las industrias manufactureras, el comercio, restaurantes y hostelería, comercio, construcción, instituciones financieras y otros servicios son los sectores más afectados.

### CUADRO SINOPTICO

Provincia	Suspensiones de pago	Quiébras
Barcelona ..	252	50
Madrid .....	98	17
Alicante .....	72	12
Valencia .....	58	9
Vizcaya .....	40	5
Tarragona ..	34	4
Zaragoza ....	26	6
Murcia .....	22	1
Castellón ...	18	6
Baleares .....	17	8
Oviedo .....	17	1
Guipúzcoa ..	15	—
Sevilla .....	14	1
Málaga .....	13	3
Coruña .....	12	3



La falta de liquidez es la principal causa del cierre de las empresas madrileñas

## ASI VEN LA CRISIS LOS EMPRESARIOS

Así ven los empresarios de la región madrileña el actual momento político de nuestra tierra:

— Similar a la situación nacional dado el alto grado de participación y significación en el conjunto de la nación.

— La actividad económica al finalizar el primer trimestre de 1982 se caracteriza por la persistencia y agravación de los desequilibrios que aquejaron a 1981.

— Atonía en la actividad productiva y consumtiva.

— Reducción de la inflación.

— Persistente aumento del déficit público, que resta recursos al sector privado y agudizando la presión fiscal.

— Se necesita política decidida de contención del gasto público.

### RESUMEN SITUACION FACTORES ECONOMICOS

#### Producción

Descenso de la producción tras la recupera-

ción del tercer trimestre. La utilización de la capacidad productiva ha recuperado un punto porcentual situándose todavía en cotas muy bajas (75 %).

#### Consumo

Descenso del consumo privado tanto de bienes duraderos como perecederos. Precios

Factor positivo dentro del sistema, habiéndose contenido y reducido su tasa de crecimiento.

Pueden aparecer tensiones alcistas si no se produce ningún tipo de recuperación de la demanda. Otros indicadores

Ligera disminución en el número de quiebras y suspensiones de pagos presentadas. Los efectos protestados se incrementaron en el período de ocho meses, disminuyendo ligeramente el importe total protestado.

El desempleo afecta ya al 11 por 100 de la población activa de la provincia

## ALCALA, MOSTOLES Y LEGANES, PRINCIPALES VICTIMAS DEL PARO

Al terminar 1981, el número de parados ascendía a 181.461 personas en la provincia de Madrid, lo que supone un 11,17 por 100 de su población activa, según datos registrados por el INEM, recogidos y elaborados por la Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM), en su publicación «Desempleo en la provincia de Madrid en 1981».

En enero del presente año el número de parados ascendió un 1,85 por 100 y alcanzó la cifra de 184.813.

El paro registrado en la provincia de Madrid al terminar 1981 supone un 10,40 por 100 del total nacional, mientras que la población activa es el 12,60 por 100 de la española. La tasa de paro de la provincia de

Madrid es un 11,17 por 100 y es inferior a la nacional situada en un 13,53 por 100.

De las 181.461 personas registradas sin empleo en 1981, más de un 65 por 100 eran hombres, mientras que cerca de un 35 por 100 eran mujeres.

La distribución por edad refleja una mayoría de parados comprendidos entre los veinticinco y los treinta y nueve años, con un 29,72 por 100 sobre el total. A continuación se encuentran los que superan los cuarenta años, con más de un 26 por 100 y los comprendidos entre los veinte y veinticuatro con más de un 23 por 100. Las personas con una edad igual o inferior a los diecinueve años suponen más de un 20 por 100

de la cifra total de personas sin empleo registradas en la provincia de Madrid.

Por sectores el más afectado es el de servicios, con 53.335 parados (un 29,39 por 100). Le siguen industria y construcción, con 45.086 (un 24,85 por 100) y 39.288 (un 21,65 por 100), respectivamente. Por último, se encuentra la agricultura, con 326 parados (un 0,18 por 100). Las personas que no han tenido ningún empleo anterior son 43.426, lo que supone cerca de un 24 por 100 del total.

Dentro de la provincia de Madrid, la capital registra 108.169 parados. Los municipios más afectados son: Alcalá de Henares (9.032), Móstoles (8.758) y Leganés (7.686).



Manifestación contra el paro en Alcalá: en defensa del puesto de trabajo